



## Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES 2.0 NUMERO 01/2022" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE S.A. otorgado el 29 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 1410 - 2022.-

Santiago, 29 de Abril de 2022.-



**Nro Certificado: 123456802006.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456802006.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456802006>.- .-

CUR Nro: F514-123456802006.-

REPERTORIO N° 1.410 - 2022

PROTOCOLIZACIÓN  
BASES DE PROMOCIÓN

“JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES DOS PUNTO CERO NÚMERO  
CERO UNO / DOS MIL VEINTIDÓS”

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE  
S.A.

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de abril del año dos mil veintidós, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en calle Magallanes número ciento treinta y uno, comuna y ciudad de Coyhaique y de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN “JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES DOS PUNTO CERO NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTIDÓS” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS COYHAIQUE S.A.**, documento que consta de cinco hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número quinientos noventa y ocho. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número mil cuatrocientos diez guión dos mil veintidós. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-



Cert. N° 123456802006  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl



Cert. N° 123456802006  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

**INUTILIZADA**

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ª</sup> NOTARIA  
DE SANTIAGO

EL IMPORTE DE ESTE DOCUMENTO  
ES DE \$ 100.000,00  
CORRESPONDIENTE A LA  
CANTIDAD DE \$ 100.000,00  
DEPOSITADA EN EL BANCO  
DE CHILE EN EL NOMBRE DE  
LA SEÑORITA LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN

EL DOCUMENTO QUE SE  
PROTOCOLIZA ES DEL  
SIGUIENTE TENOR.



**BASES DE PROMOCIÓN  
"JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES 2.0 N°01/2022"**

**Organiza: Marketing y Negocios S.A.**

**Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Coyhaique S.A.**

**1. Antecedentes generales**

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Dreams Coyhaique, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES 2.0 N°01/2022"**.

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios de Dreams Club, a participar para optar a premios a repartir y acumulables en Money For Fun N°1 / 2021.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

**2. Período de vigencia de la promoción**

La promoción **"JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES 2.0 N°01/2022"**, comenzará a regir desde el jueves 5 de mayo 2022 y con vigencia indefinida. Considerando los puntos desde el lunes 02 de mayo.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

**3. Condiciones generales de acceso**

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea socio Dreams Club, conforme a los registros de inscripción de socio Dreams Club en base a la información entregada al registrarse.

**4. Desarrollo de la promoción**

**4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción**

Para acceder a cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Dreams Coyhaique con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a **un cupón por asistencia** y a **un cupón por cada 25 puntos** por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas, **con un tope máximo de 100 cupones por cliente**.

El período para la acumulación de esos puntos Dreams Club será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación puntos Dreams Club		Juegos para la acumulación de puntos
Día y horario inicio	Día y horario término	
Lunes desde las 10:00 horas a.m.	Jueves Hasta las 22:40 horas p.m.	Máquinas de Azar y Mesas de Juego

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club.

En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el periodo indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Horario	Período de impresión de cupones de la promoción		Lugar
	Día y horario inicio	Día y horario término	
Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Jueves desde las 10:00 horas.	Jueves hasta las 20:50 horas.	Quioscos de impresión automáticos



Cert. N° 123456802006  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl



Cert N° 123456802006  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

**INUTILIZADA**

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ª</sup> NOTARÍA  
DE SANTIAGO

Sorteo 23:00 horas. Aproximadamente.	Jueves desde las 21:20 horas.	Jueves hasta las 22:50 Horas.	Quioscos de Impresión automáticos
---	----------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

Tabla 2: Período de impresión de cupones.

Período de impresión de cupones por asistencia		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Jueves desde las 10:00 horas.	Jueves hasta las 22:50 horas.	Quioscos de Impresión automáticos

Tabla 3: Período de impresión de cupones por asistencia

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión de Dreams club, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Dreams Club será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El stand de atención a clientes Dreams Club, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los períodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Coyhaique, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

#### 4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en cada cuponera en forma automática ubicada en una caja de acrílico adherida al sistema de impresión, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Lucky 7', los cuales serán reunidos en una tómbola única para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el segundo sorteo, cada jueves, luego de las 23:00 horas, tal como se detalla en la tabla 4 a continuación.

#### 4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

El sorteo semanal descrito en tabla 3 a continuación será público y realizado en el escenario central de casino 'Lucky 7' de la sala de juegos del casino Dreams Coyhaique.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, dos (2) cupones en el sorteo de las 21:00 horas y tres (3) cupones en el sorteo de las 23:00 horas con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en 'Escenario Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

En el sorteo de las 23:00 horas, si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

Cada cupón extraído tendrá automáticamente un premio de 300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun N°1 / 2021 y la posibilidad de elegir uno de los 5 (cinco) sobres que en su interior contiene una de dos condicionantes; tres (3) sobres con la opción de '**MANTENER EL MONTO**' y dos (2) sobres con la opción '**RULETA**'. En el sorteo de las 23:00 horas, se entregará la cantidad de sobres correspondiente al total de clientes que se mantengan presentes al momento del sorteo\*. Incluyendo siempre la alternativa 'Ruleta'.





Cert Nº 123456802006  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

**INUTILIZADA**

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>MAOTARÁ</sup>  
DE SANTIAGO

\*Se entregarán las opciones de sobre en el orden de selección de participantes, en tal caso de que un seleccionado gire la ruleta y obtenga el pozo, la opción de giro queda inhabilitada para el o los siguiente(s) participante(s).

El sorteo a realizarse cada jueves durante la duración de esta promoción en el 'Lucky 7', puede resumirse en la tabla 4 siguiente:

Día y horario de sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar
Jueves 21:00 horas	Primer cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun N°1 / 2021 y la posibilidad de ser el primero en elegir en el sorteo de las 23:00 horas 1 (uno) de los 5 (cinco) sobres
	Segundo cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun N°1 / 2021 y la posibilidad de ser el segundo en elegir en el sorteo de las 23:00 horas 1 (uno) de los 4 (cuatro) sobres
Jueves 23:00 horas	Tercer cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun N°1 / 2021 y la posibilidad de ser el tercero en elegir en el sorteo de las 23:00 horas 1 (uno) de los 3 (tres) sobres
	Cuarto cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun N°1 / 2021 y la posibilidad de ser el cuarto en elegir en el sorteo de las 23:00 horas 1 (uno) de los 2 (dos) sobres
	Quinto cupón válido	300.000 (Trescientos mil) en Money For Fun N°1 / 2021 y un sobre con 1 (uno) de las 2 (dos) condicionantes antes detalladas.

Tabla 4: Relación de premios con cupones extraídos.  
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en [www.dreams.cl](http://www.dreams.cl)

El participante seleccionado deberá hacer girar una ruleta acondicionada con **25 casilleros** que contendrán las siguientes opciones de premios según sean los casilleros rotulados:

- **3 casilleros** que contendrán el **premio pozo**, el cual corresponde a un premio de 600.000 (Seiscientos mil) en Money For Fun 1-2021, premio que será acumulativo en caso de no existir ganador, tal y como se describe a continuación:
  - Si la opción pozo no es obtenida el jueves en el sorteo se acumula para la siguiente semana.
  - En el caso de que el pozo acumulado sea obtenido por alguno de los participantes, se inicia la promoción, desde cero, pudiendo volver a acumularse conforme al punto anterior.
- **9 casilleros** que contendrán un premio de 100.000 (Cien mil) en Money For Fun.
- **3 casilleros** que contendrán un premio de 150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun.
- **3 casilleros** que contendrán un premio de 200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun.
- **4 casilleros** que contendrán un premio de "Una cena para 2 personas".
- **3 casilleros** que contendrán un premio de "Una Noche de Hotel".

\*De forma excepcional, y si, y sólo si, se cumple la condición que en el sorteo "**JUEGA Y GIRA TODOS LOS JUEVES N°01/2022**", del jueves 28 de abril 2022, se acumule el pozo; dicho monto acumulado correspondiente a 25.800.000 (Veinticinco millones ochocientos mil) en Money For Fun N°1/2021, se sumará al pozo inicial de "**JUEGA Y GIRA LOS JUEVES 2.0 N°01/2022**" en Money For Fun N°1/2021, de lo contrario se inicia con los montos ya señalados.

## 5. Publicidad de la promoción

Dreams Coyhaique y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

## 6. Derechos







Cert. N° 123456802006  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>

**INUTILIZADA**

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ª</sup> NOTARÍA  
DE SANTIAGO

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Dreams Coyhaique, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Dreams Coyhaique, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

## 7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Coyhaique, indicadas en los artículos 9, 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Coyhaique dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Tampoco podrán participar aquellas personas con proceso de autoexclusión vigente de acuerdo con la Ley 19.995.

## 8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino Dreams Coyhaique, ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Dreams Club e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino Dreams Coyhaique, informará oportunamente a la SCJ y al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el Dreams Club, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los períodos establecidos, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Casino Dreams Coyhaique y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

## 9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Casino de juegos Coyhaique S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

## 10. Contacto e informaciones





Cert N° 123456802006  
Verifique validez en  
<http://www.fojss.cl>

**INUTILIZADA**

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ª</sup> NOTARÍA  
DE SANTIAGO



Cert. N° 123456802006  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a [servicioalcliente@dreams.cl](mailto:servicioalcliente@dreams.cl), telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web [www.dreams.cl](http://www.dreams.cl), menú Contáctanos.

## 11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada de Dreams Club, sin perjuicio de que Dreams Coyhaique se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

Certifico que a solicitud de  
*Jaime Roberto Wilhelm Bizarre*  
protocolicé este documento  
con el N° *598* ..... al final  
de mi Registro Corriente de  
Escrituras Públicas del mes de

Santiago ... *29 ABR. 2022* .....

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ª</sup> NOTARÍA  
DE SANTIAGO

CERTIFICO. Que este documento es  
copia fiel, del protocolizado bajo el  
N° *598* ..... al final de mi registro  
de escrituras públicas del mes de  
*dne* ..... y consta de *01* ..... hojas  
Santiago, *29 ABR. 2022* .....

  
LORENA ELISA  
QUINTANILLA LEÓN  
NOTARIO PÚBLICO  
39<sup>ª</sup> NOTARÍA  
DE SANTIAGO



Cert. N° 123456802006  
Verifique validez en  
<http://www.fgsj.cl>